



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3698

BUENOS AIRES,

04 JUN 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5163-13-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada LA PAPELERA DEL PLATA S.A. inscrita como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010046647, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3131/12, solicita autorización para la inscripción del Bioquímico: MOLINA, Dalmiro Alberto, (Matricula Profesional N° 3496), como Director Técnico en reemplazo del Farmacéutico: JAURENA, Germán Alberto (Matricula Profesional N° 17.895).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.

LD
ARG.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3 6 9 8

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción del Farmacéutico JAURENA, Germán Alberto (Matricula Profesional N° 17.895) como Director Técnico del Establecimiento ubicado en Camino de la Costa Brava, Km 7 S/Nº, Zárate, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010046647, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3131/12, a nombre de LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

U.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Bioquímico: MOLINA, Dalmiro Alberto (Matricula Profesional N° 3.496), como Director Técnico del Establecimiento ubicado en Camino de la Costa Brava, Km 7 S/Nº, Zárate, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010046647, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3131/12, a nombre de la firma LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

ARTICULO 3º: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

U.



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3698

Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-5163-13-6

W. Orsinger

DISPOSICIÓN Nº 3698
ca

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

LD

ca